

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

8143

OFICIO N° DJ-CA-85-264

Quito, a 13 de mayo de 1985

Señor doctor
Ernesto Andrade Veloz
DIRECTOR GENERAL DE DERECHO SOCIETARIO
Quito

Señor doctor:

De conformidad con el Informe N° DJ-CA-85-008, de 13 de mayo del año en curso, emitido por la Lcda. María de Lourdes Atiaga, comunico a usted que la transferencia de acciones de la compañía FROIL PETROLEO Y TECNOLOGIA S.A. se ha realizado cumpliendo con las disposiciones legales pertinentes, anexo el informe respectivo.

Atentamente,

Beatriz García Banderas
Dra. Beatriz García Banderas
JEFE DEPARTAMENTO COMPAÑIAS ANONIMAS

*OK
Cumplimiento de
alchuro, al expediente
13-5-85*

13-V-85

ORO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

INFORME N° DJ-CA-85-008

Quito, a 13 de mayo de 1985

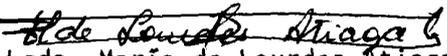
Señora doctora
Beatriz García Banderas
JEFE DEPARTAMENTO COMPAÑIAS ANONIMAS
Presente

Señora doctora:

En referencia con la transferencia de acciones realizada por la compañía FROIL PETROLEO Y TECNOLOGIA S.A., me permito manifestar lo siguiente:

Luego de haber revisado el Libro de Acciones y Accionistas, y el correspondiente talonario de acciones, la transferencia de acciones de la empresa ha sido realizada de conformidad con los artículos 201 y 202 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Lcda. María de Lourdes Atiaga C.
ASISTENTE EN DERECHO SOCIETARIO